Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2020

INFORME MENSUAL A NOVIEMBRE DE 2020

CONVENIO: LEC E ICR VIGENCIA 2019

NUMERO Y FECHA :	**314 del 7 de marzo de 2019**
VALOR:	**$114.179.000.000**
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:	**Establecido mediante Plan Operativo aprobado en el Acta No. 12 del Comité Administrativo**

El programa, se encuentra compuesto por los instrumentos: Incentivo a la Capitalización Rural –ICR, Línea Especial de Crédito LEC.

RECURSOS RECIBIDOS:

A la fecha de corte del presente informe se han recibido los siguientes recursos con respecto a los asignados al convenio:

Cuadro No 1 Recursos Recibidos

Fecha	TOTAL
29/03/2019	11,124,336,634
8/04/2019	3,500,000,000
27/06/2019	333,663,366
19/03/2020	15,042,000,000
17/06/2020	8,000,000,000
07/10/2020	8,000,000,000
Total Recibido	**46,000,000,000**
Total del Programa	**114,179,000,000**
Total Pendiente de Giro	**68,179,000,000**
% pendiente de Giro	**60%**

Los recursos del 29 de marzo de 2019 y del 27 de junio de 2019, fueron asignados sin situación de fondos provenientes de los recaudos y rendimientos financieros de los programas PRAN, los cuales fueron girados a la cuenta bancaria del Contrato ICR LEC 2019. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para efectuar el siguiente desembolso.

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
FINAGRO Carrera 13 N° 28-17 Pisos 2, 3, 4 y 5
PBX: 3203377 Agrolínea 018000 912219
Bogotá D.C. - Colombia **www.finagro.com.co**

SC 5828-1

CAPITULO I
INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

1. LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC (informe generado por la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO)

1.1 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO

Cuadro No. 2 Distribución Presupuestal Plan Operativo

PROGRAMA DE CRÉDITO	PRESUPUESTO*	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN
LEC GENERAL	**68.800.948.811**	**68.800.948.811**	**100%**
LEC RETENCIÓN DE VIENTRES	8.094.209.171	8.094.209.171	100%
LEC GENERAL	56.712.508.522	56.712.508.522	100%
LEC PECUARIA SOSTENIBLE	2.475.647	2.475.647	100%
LEC AFECTADOS VÍA PANAMERICANA Y FRONTERA CON VENEZUELA	1.302.770.703	1.302.770.703	100%
LEC AFECTADOS CIERRE VÍA AL LLANO	2.688.984.768	2.688.984.768	100%
LEC ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CAFETEROS	0	0	0%
LEC A TODA MAQUINA 2019	**37.743.580.449**	**37.743.580.449**	**100%**
LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	**1.221.777.716**	**1.107.171.113**	**90.62%**
LEC FORWARD ANTICIPO	**11.750.430**	**11.750.430**	**100%**
LEC COMPRA DE TIERRAS	**0**	**0**	**0,00%**
LEC PARA INCENTIVAR ALMACENAMIENTO ARROZ	**0**	**0**	**0,00%**
TOTALES	**107.778.057.406**	**107.663.450.803**	**99.89%**

*La distribución presupuestal corresponde a la aprobada en el POA ajustado mediante el Acta No. 12 del 11 de diciembre de 2019. De igual forma, teniendo en cuenta la autorización dada por el Comité Administrativo para que FINAGRO trasladara recursos de la bolsa con subsidio disponible a la bolsa que lo requiriera, se realizaron los traslados correspondientes y el presupuesto de cada bolsa se ajustó a la ejecución final, excepto la bolsa de LEC Agricultura por Contrato a la cual se asignaron los recursos no comprometidos.

1.2 EJECUCIÓN LÍNEA DE CRÉDITO – LEC POR SEGMENTO Y TIPO DE PRODUCTOR

A continuación, se da a conocer la ejecución a diciembre de 2019 del instrumento de acuerdo con los recursos asignados y el segmento, discriminando el valor de crédito y número de operaciones que accedieron a la LEC, así como el valor de subsidio pagado con corte a noviembre de 2020. Lo anterior, teniendo en cuenta que FINAGRO emitió la Circular

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Reglamentaria P-7 el 20 de marzo de 2019 dando apertura a la LEC a Toda Máquina e Infraestructura, LEC General y LEC Retención de Vientres a partir del 26 de marzo de 2019 y la circular reglamentaria P-10 el 29 de marzo de 2019, donde se informó la apertura de la LEC Agricultura por Contrato, a partir del 01 de abril de 2019.

Por otra parte, el 03 de abril de 2019 se llevó a cabo el comité interadministrativo No. 2 donde se aprobó la inclusión de destinos adicionales en la LEC GENERAL 2019 en el marco de lo aprobado por la CNCA, así como un límite de monto de subsidio para LEC A TODA MAQUINA 2019 independiente del tipo de productor por valor de $250.000.000. Estos ajustes se informaron a los intermediarios financieros a través de la Circular Reglamentaria P-16 del 15 de abril de 2019, con entrada en vigencia a partir del 16 de abril de 2019.

El día 17 de mayo de 2019 se celebró el Comité Administrativo No. 3, en el cual se incorporaron 3 bolsas nuevas a la LEC 2019 de acuerdo con lo aprobado por la CNCA en las Resoluciones No. 3, 4 y 5 de 2019 denominadas “LEC Afectados Vía Panamericana y Frontera con Venezuela”, “LEC Forward con Anticipo” y “LEC Compra de Tierras”, a las cuales se les asignó el presupuesto correspondiente; de igual forma se incorporó a la LEC General el destino “Renovación de Café por Zoca”, se incorporaron dos nuevos clúster denominados “Producción de Leche” y “Producción Forestal Comercial” los cuales tienen efecto en la LEC General y la LEC Retención de Vientres, finalmente se aclaró que en el clúster de arroz se encuentra incluido el arroz riesgo. Estos cambios en la LEC, excepto lo correspondiente a LEC Forward con Anticipo, fueron informados a los intermediaros financieros a través de la Circular Reglamentaría P-22 del 4 de junio de 2019 con aplicación a partir del 6 de junio de 2019. La apertura de la LEC Forward con Anticipo fue informada a través de la Circular Reglamentaría P-26 del 27 de junio de 2019, una vez la BMC realizó algunos ajustes operativos.

El 21 de junio de 2019 se realizó el Comité Administrativo No. 4, en el cual se incorporaron 2 bolsas nuevas a la LEC GENERAL 2019 de acuerdo con lo aprobado por la CNCA en las Resoluciones No. 9 y 11 de 2019 denominadas “LEC Actividades Complementarias Cafeteros” y “LEC Afectados Cierre Vía al Llano”, a las cuales se les asigno el presupuesto correspondiente; de igual forma se asignaron más recursos a la LEC General por la alta demanda registrada, los cuales salieron de la LEC Agricultura por Contrato, finalmente se aprobó la adición de recursos al Contrato por valor de $10.000 millones para iniciar los respectivos trámites contractuales, valor que se asignó a la LEC con su correspondiente administración. Estos cambios en la LEC, fueron informados a los intermediaros financieros a través de la Circular Reglamentaría P-28 del 28 de junio de 2019 con aplicación a partir del 2 de julio de 2019.

El 4 de julio de 2019 se llevó a cabo el Comité Administrativo No. 5 donde se incorporó en el POA la nueva bolsa de LEC PARA INCENTIVAR ALMACENAMIENTO DE ARROZ, asignando un presupuesto de $241 millones, aclarando que según lo aprobado por la CNCA a través de la Resolución No.8 de 2019, la línea se habilitará una vez los recursos del "Programa del Incentivo al Almacenamiento de Arroz" del MADR se hayan agotado. Adicionalmente se autorizó a FINAGRO para que conforme a la demanda y en caso de ser necesario fondee las LEC que lleguen a requerir recursos, trasladando el presupuesto requerido de LEC AGRICULTURA POR CONTRATO.

El 12 de julio de 2019 se realizó el Comité administrativo No. 6, en el cual se autorizó el ajuste del POA para ampliar los destinos financiables en la LEC Afectados Vía Panamericana y Frontera con Venezuela, y LEC Afectados Cierre Vía al Llano, en el sentido de incorporar el sostenimiento de cultivos perennes y el sostenimiento de actividades pecuarias conforme a la Resolución No. 05 y 11 de 2019 de la CNCA; también se habilitó como actividad financiable la comercialización para los pequeños productores en la bolsa LEC Agricultura por Contrato. Estos ajustes fueron informados a los intermediarios financieros a través de la Circular Reglamentaria P-32 del 17 de julio de 2019.

El día 26 de julio de 2019 quedó formalizada la adición de recursos al contrato por valor de $10.000.000.000, a través de la suscripción de la primera adición al Contrato Interadministrativo No. 20190314, con lo cual se actualizó el presupuesto asignado a cada bolsa conforme a la distribución aprobada por el Comité Administrativo.

A partir del 13 de agosto de 2019 se cerró el acceso para los grandes productores a la LEC A Toda Máquina e Infraestructura, dado que el subsidio comprometido de este tipo de productor llegó al límite del 20% del presupuesto asignado a la bolsa, en los términos de lo establecido por la CNCA. Este cierre fue informado a los intermediarios financieros a través de la Circular Reglamentaria P-35 de 2019. Esta decisión fue ratificada por el Comité Administrativo en la sesión No. 7 del 3 de septiembre de 2019, independiente que se le inyecten más recursos a la bolsa. Adicionalmente se extendió la medida de cerrar el acceso de los grandes productores a la bolsa LEC Retención de Vientres, la cual fue informada a los intermediarios financieros a través de la Circular Reglamentaria P-37 del 10 de septiembre de 2019 con aplicación a partir del 17 de septiembre de 2019.

El 18 de septiembre de 2019 se realizó el Comité Administrativo No. 8, en el cual se autorizó el ajuste del POA para incorporar los cambios aprobados por la CNCA a través de las Resoluciones Externas No. 13 y 14 de 2019, en la LEC Retención de Vientres y la LEC Afectados Vía al Llano respectivamente, los cuales consistieron en modificar el plazo de otorgamiento de subsidio y periodo de gracia, así como los requisitos para acceder a la línea, en el caso de la primera, e incorporando la totalidad de municipios del departamento de Casanare en la segunda. Estas decisiones fueron informadas a los intermediarios financieros a través de la Circular Reglamentaria P-40 de 2019 con aplicación a partir del 23 de septiembre de 2019. Finalmente, en esta misma sesión se tomaron decisiones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

respecto a la distribución de recursos, fortaleciendo el presupuesto de las bolsas con mayor demanda.

El día 18 de octubre de 2019 quedó formalizada la adición de recursos al contrato por valor de $3.829.000.000, a través de la suscripción de la segunda adición al Contrato Interadministrativo No. 20190314, con lo cual se actualizó el presupuesto asignado a cada bolsa conforme a la distribución aprobada por el Comité Administrativo.

El 5 de noviembre de 2019 se llevó a cabo el Comité Administrativo No. 10, en el cual se aprobó la movilidad interna de recursos entre las diferentes bolsas de la LEC sin superar el valor total de presupuesto asignado a este instrumento, esto con el fin de propender por asignar los recursos requeridos a las bolsas con mayor demanda y con la ejecución del 100% de los recursos.

Ante el agotamiento de los recursos presupuestales asignados, el día 27 de noviembre de 2019 se emitió la Circular Reglamentaría P-43 de 2019 informando a los intermediarios financieros y público en general sobre el cierre de la LEC 2019 en todas sus bolsas. Posterior al cierre se realizó el Comité Administrativo No. 11 el día 28 de noviembre de 2019, en el cual se dio reporte preliminar de la ejecución final de la LEC y se aprobó por parte del Comité la adición de $350.000.000 que se asignaron a las bolsas LEC Forward con Anticipo y LEC Agricultura por Contrato, para efectos de dar inicio al trámite contractual de la adición al Contrato.

En el mes de diciembre de 2019 se suscribió la tercera adición de recursos al Contrato Interadministrativo No. 20190314 por valor de $350.000.000, los cuales fueron distribuidos según el Acta No. 12 del Comité Administrativo celebrado el día 11 de diciembre de 2019.

Con los nuevos recursos se dio apertura a las bolsas LEC Agricultura por Contrato, LEC Forward con Anticipo y LEC Actividad Pecuaria Sostenible, a través de las Circular Reglamentaria P-46 del 12 de diciembre de 2019. Estas bolsas se cerraron el día 30 de diciembre de 2019 por finalización del plazo del contrato, a través de la Circular Reglamentaria P-51 del 27 de diciembre de 2019.

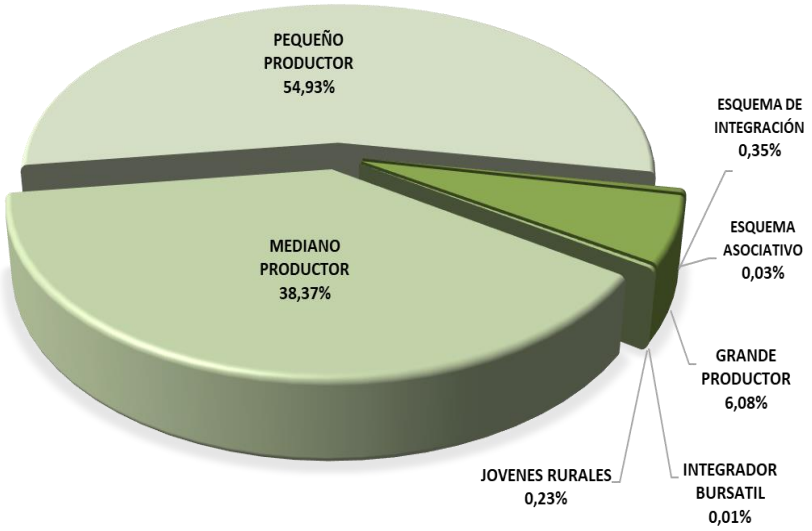
Finalmente, conforme a la decisión del Comité Administrativo No. 12 del 11 de diciembre de 2019, se suscribió la prórroga al Contrato Interadministrativo No. 20190314 hasta el 30 de junio de 2020 con el fin de realizar de manera exclusiva las visitas de control y seguimiento a la inversión. Término que fue prorrogado nuevamente hasta el 30 de septiembre de 2020 según la decisión adoptada en el Comité Administrativo No. 13 del 25 de junio de 2020.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cuadro No. 3 por tipo de productor según subsidio comprometido

Tipo de Productor	No. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido	Vr Subsidio Pagado
ESQUEMA ASOCIATIVO	2	2,150,492,750	30,570,474	30,570,474
ESQUEMA DE INTEGRACIÓN	6	8,346,000,000	375,634,404	202,295,037
GRANDE PRODUCTOR	179	71,226,116,023	6,548,348,949	2,585,587,951
INTEGRADOR BURSATIL	5	1,357,319,167	11,750,430	9,318,979
JOVENES RURALES	171	1,608,643,000	250,365,229	88,574,124
MEDIANO PRODUCTOR	5,446	459,339,013,884	41,311,694,227	15,642,628,781
PEQUEÑO PRODUCTOR	44,386	495,583,825,426	59,135,087,090	21,160,094,423
Total general	**50,195**	**1,039,611,410,250**	**107,663,450,803**	**39,719,069,769**

Grafica No. 1
Participación por tipo de productor según subsidio comprometido



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Cuadro No. 4 Ejecución LEC 2019 por Segmento

Programa de Credito	No. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido	Vr Subsidio Pagado
LEC 2019 AFECTADOS CIERRE VÍA AL LLANO	**647**	**45,783,888,500**	**2,688,984,768**	**1,833,482,240**
GRANDE PRODUCTOR	37	17,357,008,500	802,366,923	552,479,425
MEDIANO PRODUCTOR	249	23,769,884,000	1,509,534,334	1,057,072,600
PEQUEÑO PRODUCTOR	361	4,656,996,000	377,083,511	223,930,215
LEC 2019 BLOQUEOS VIA PANAMERICANA	**1,111**	**12,280,279,000**	**696,679,129**	**582,244,287**
GRANDE PRODUCTOR	1	470,000,000	19,492,376	18,506,119
MEDIANO PRODUCTOR	16	1,557,000,000	88,196,814	71,984,166
PEQUEÑO PRODUCTOR	1,094	10,253,279,000	588,989,939	491,754,002
LEC 2019 PLAN DE IMPACTO FRONTERA VENEZUELA	**552**	**9,646,344,000**	**606,091,574**	**398,943,543**
MEDIANO PRODUCTOR	71	3,740,700,000	233,469,629	149,876,244
PEQUEÑO PRODUCTOR	481	5,905,644,000	372,621,945	249,067,299
LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA 2019	**11,175**	**349,203,464,566**	**37,743,580,449**	**11,783,840,580**
GRANDE PRODUCTOR	110	46,577,707,523	5,182,084,891	1,825,711,630
MEDIANO PRODUCTOR	2,105	204,111,565,742	22,421,587,501	6,869,891,867
PEQUEÑO PRODUCTOR	8,960	98,514,191,301	10,139,908,057	3,088,237,083
LEC AGRICULTURA POR CONTRATO 2019	**390**	**25,637,710,500**	**1,107,171,113**	**784,203,417**
MEDIANO PRODUCTOR	199	23,327,060,000	988,824,664	717,433,020
PEQUEÑO PRODUCTOR	191	2,310,650,500	118,346,449	66,770,397
LEC FORWARD CON ANTICIPO 2019	**5**	**1,357,319,167**	**11,750,430**	**9,318,979**
INTEGRADOR BURSATIL	5	1,357,319,167	11,750,430	9,318,979
LEC GENERAL 2019	**35,330**	**524,646,320,391**	**56,712,508,522**	**21,570,913,046**
ESQUEMA ASOCIATIVO	2	2,150,492,750	30,570,474	30,570,474
ESQUEMA DE INTEGRACIÓN	6	8,346,000,000	375,634,404	202,295,037
JOVENES RURALES	171	1,608,643,000	250,365,229	88,574,124
MEDIANO PRODUCTOR	2,171	144,416,208,288	9,406,389,332	4,506,244,537
PEQUEÑO PRODUCTOR	32,980	368,124,976,353	46,649,549,083	16,743,228,874
LEC GRAL RETENCION DE VIENTRES GANADO BOVINO Y BUF 2019	**981**	**71,038,584,126**	**8,094,209,171**	**2,755,339,998**
GRANDE PRODUCTOR	31	6,821,400,000	544,404,759	188,890,777
MEDIANO PRODUCTOR	635	58,416,595,854	6,663,691,953	2,270,126,347
PEQUEÑO PRODUCTOR	315	5,800,588,272	886,112,459	296,322,874
LEC PECUARIA SOSTENIBLE 2019	**4**	**17,500,000**	**2,475,647**	**783,679**
PEQUEÑO PRODUCTOR	4	17,500,000	2,475,647	783,679
Total general	**50,195**	**1,039,611,410,250**	**107,663,450,803**	**39,719,069,769**

La ejecución por intermediario financiero y destino de crédito se puede consultar en el informe con corte a diciembre de 2019.

1.3 SUBSIDIO ADICIONAL - CLUSTER

Teniendo en cuenta lo aprobado por la CNCA para la LEC 2019 y lo definido por el MADR, para el otorgamiento de puntos adicionales a los beneficiarios por el cumplimiento de características particulares, a continuación, relacionamos las operaciones que accedieron al respectivo beneficio:

Cuadro No. 5 Grupos de Subsidio Adicional LEC General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupos de Subsidio	No. Créditos	Valor Crédito	Valor Subsidio	%
General	14,612	$ 204,397,287,283	$ 22,521,822,829	39.71%
General + Clúster UPRA	8,636	$ 173,758,743,828	$ 14,893,982,902	26.26%
General + Mujer	7,383	$ 82,950,581,480	$ 11,422,585,910	20.14%
General + Clúster + Mujer	4,526	$ 60,919,564,800	$ 7,532,312,487	13.28%
General + (BP, ISA, Joven Rural)	96	$ 1,775,180,000	$ 209,564,190	0.37%
General + (BP, ISA, Joven Rural) + Mujer	33	$ 316,748,000	$ 56,162,366	0.10%
General + Clúster + (BP, ISA, Joven Rural)	31	$ 406,715,000	$ 54,606,293	0.10%
General + Clúster UPRA + (BP, ISA, Joven Rural) + Mujer	17	$ 139,000,000	$ 23,947,192	0.04%
TOTAL LEC GENERAL 2019	**35,334**	**$ 524,663,820,391**	**$ 56,714,984,169**	**100.00%**

Nota: este reporte incluye las 4 operaciones de LEC Pecuaria Sostenible, ya que esta bolsa se contempló dentro de LEC General.

Cuadro No. 6 Grupos de Subsidio Adicional LEC Retención de Vientres

Grupos de Subsidio	No. Créditos	Valor Crédito	Valor Subsidio	%
General	445	$ 36,483,809,916	$ 3,285,689,492	40.59%
General + Clúster UPRA	450	$ 30,573,474,210	$ 4,217,981,628	52.11%
General + Mujer	35	$ 1,220,600,000	$ 149,314,398	1.84%
General + Clúster + Mujer	50	$ 2,710,700,000	$ 434,714,472	5.37%
General + (BP, ISA, Joven Rural)	1	$ 50,000,000	$ 6,509,181	0.08%
TOTAL LEC RETENCION DE VIENTRES 2019	**981**	**71,038,584,126**	**8,094,209,171**	**100.00%**

Cuadro No. 7 Clúster por Destino de Crédito

Destino de Credito	No. Créditos	Valor Crédito	Valor Subsidio
AGUACATE HASS	479	$9,480,569,200	2,303,330,303
ALGODÓN SIEMBRA	15	$4,974,500,000	98,861,308
ARROZ SIEMBRA	509	$23,520,568,700	676,558,448
ARROZ SECANO SIEMBRA	445	$31,603,338,000	876,825,354
BOSQUES SIEMBRA	2	$29,000,000	7,826,391
BOVINO COMERCIAL COMPRA HEMBRA	4404	$56,999,094,820	9,643,691,199
CAÑA PANELERA RENOVACIÓN	520	$7,635,119,000	1,505,537,504
CAÑA PANELERA SIEMBRA	1666	$17,102,180,000	3,649,278,929
CEBOLLA CABEZONA CICLO CORTO SIEMBRA	568	$8,122,735,000	434,558,313
MAÍZ AMARILLO TECNIFICADO	122	$4,549,393,000	131,961,192
MEJORAMIENTO DE PRADERAS	24	$549,207,308	91,046,997
PAPA SIEMBRA	4456	$70,658,318,600	3,085,372,936
RETENCION DE VIENTRES GANADO BOVINO RETENCIÓN VIENTRES	500	$33,284,174,210	4,652,696,100
Total general	**13,710**	**$268,508,197,838**	**27,157,544,974**

Cuadro No. 8 clasificación por Tipo de Productor LEC A TODA MAQUINA 2019

ATM

Tipo de Productor	No. Créditos	Valor Crédito	Valor Subsidio
GRANDE PRODUCTOR	97	$ 42,523,707,523	$ 4,513,917,954
MEDIANO PRODUCTOR	1,822	$ 182,148,368,647	$ 19,048,477,316
PEQUEÑO PRODUCTOR	8,128	$ 90,119,303,666	$ 9,068,326,230
Total general	**10,047**	**314,791,379,836**	**$ 32,630,721,500**

ATM + Destinos riego y drenaje

Tipo de Productor	No. Créditos	Valor Crédito	Valor Subsidio
GRANDE PRODUCTOR	13	4,054,000,000	668,166,937
MEDIANO PRODUCTOR	283	21,963,197,095	3,373,110,185
PEQUEÑO PRODUCTOR	832	8,394,887,635	1,071,581,827
Total general	**1,128**	**34,412,084,730**	**$ 5,112,858,949**

2. SUBSIDIO COMPROMETIDO Y PAGADO:

Para el cierre del mes de noviembre de 2020 el valor del subsidio comprometido fue de **$107.663.450.803** de los cuales se ha pagado **39.719.069.769**, de estos se registró recuperación por fallo control de inversión por valor de **$42.361.563** para un subsidio pagado neto de **$39.676.708.206**.

Cabe mencionar que, al 30 de noviembre de 2020 quedaron activas 38.582 operaciones con vencimiento final de la última operación en el mes octubre de 2034.

2.1 INDICADOR DE EFICACIA:

Este instrumento se mide teniendo en cuenta el valor del subsidio proyectado (como lo ejecutado) versus el presupuesto asignado para la LEC, el cual presenta un porcentaje de ejecución del 99.89%, según las cifras expresadas a continuación.

Cuadro No. 10 Indicador de Eficacia

$$\frac{107,663,450,803}{107,778,057,406} = 99.89\%$$

2.2 PROYECCIÓN DE PAGOS SUBSIDIOS

A continuación, se relaciona la proyección de pagos del subsidio comprometido a la fecha de corte del presente informe:

Cuadro No. 11 Proyección de Pagos

PROGRAMA: LEC 2019	
AÑO/MES	**SUBSxPAGAR**
2020	**1,505,348,658**
dic	1,505,348,658
2021	**23,532,867,483**
ene	1,650,326,138
feb	1,508,631,220
mar	1,473,518,658
abr	2,251,460,289
may	2,406,092,027
jun	2,025,123,023
jul	2,211,825,468
ago	2,073,344,135
sep	2,200,871,656
oct	2,471,232,217
nov	1,985,669,670
dic	1,274,772,982
2022	**17,412,461,491**
2023	**12,442,505,792**
2024	**7,526,007,327**
2025	**1,116,730,725**
2026	**458,385,214**
2027	**129,163,361**
2028	**3,514,819**
2029	**267,376**
2030	**27,551**
TOTAL	**64,127,279,797**

2.3 NORMALIZACIÓN DE OPERACIONES DE TASA SUBSIDIADA:

De acuerdo a lo aprobado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario en la Resolución No 3 de 2016, “Se podrá efectuar la normalización de créditos otorgados por cualquiera de las líneas especiales de crédito con tasa subsidiada, siempre y cuando no se exceda el valor del subsidio asignado (comprometido) para el crédito original, y se conserve la misma fuente de fondeo del crédito original.”, por lo cual FINAGRO en su Manual de

Servicios, reglamentó el procedimiento operativo para el registro de las normalizaciones solicitadas por los intermediarios financieros.

A la fecha de corte del presente informe se registraron un total de 661 normalizaciones, correspondiente a 189 reestructuraciones, 278 Consolidaciones y 194 Reestructuraciones Cuota Vencida, las cuales no consumen más recursos de los asignados inicialmente.

2.4 SUBSIDIO RECUPERADO POR FALLOS CONTROL DE INVERSIÓN: a noviembre de 2020 se ha recuperado subsidio pagado de operaciones que han presentado fallo de control de inversión emitidos por la Vicepresidencia de Operaciones de FINAGRO, producto de las visitas realizadas a los proyectos que fueron objeto del subsidio, por valor total de **$42.361.563** los cuales fueron girados a la DTN.

3. INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL – ICR (informe generado por la Dirección de Crédito e ICR de FINAGRO)

En el mes de marzo de 2020 se realizó la devolución de recursos no ejecutados a la DTN del componente ICR por valor de $2.219.945.976, teniendo en cuenta que según lo informado por el MADR los $3.500.000.000 desembolsados en abril de 2019 estaban destinados al mencionado componente.

3.1. ICR PAGADO

3.1.1. Por Tipo de Productor:

A continuación se presenta la distribución de los proyectos beneficiados con el abono del Incentivo a la Capitalización Rural - ICR 2019 Afectados por Aftosa, desagregadas por tipo de productor, en el cual se puede apreciar que con ellos se generaron inversiones en el sector por $6.055 millones jalonando $3.958 millones en crédito.

Valores en millones de pesos

TIPO PRODUCTOR	N° PROYECTOS	VR PROYECTO	VR CREDITO	VR ICR PAGADO
Pequeño	20	333	286	90,7
Mediano	7	2.322	953	446,2
Grande	1	3.400	2.720	339,6
TOTAL	**28**	**6.055**	**3.958**	**876,4**

Información suministrada por la Dirección de Crédito e ICR

3.1.2. Por Departamento de Inversión:

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
FINAGRO Carrera 13 N° 28-17 Pisos 2, 3, 4 y 5
PBX: 3203377 Agrolínea 018000 912219
Bogotá D.C. - Colombia **www.finagro.com.co**

SC 5828-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A la fecha de corte del informe se observa que las inversiones beneficiadas con el abono del Incentivo a la Capitalización Rural - ICR 2019 Afectados por Aftosa, se concentra en cinco departamentos así:

Valores en millones de pesos

Departamento	N° Proyectos	Vr ICR Pagado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Pagado
Arauca	2	13,3	7%	2%
Boyacá	16	42,2	57%	5%
Casanare	1	1,5	4%	0%
Cesar	8	818,0	29%	93%
Cundinamarca	1	1,4	4%	0%
Total	**28**	**876,4**	**100%**	**100%**

Información suministrada por la Dirección de Crédito e ICR

3.1.3. Por Intermediario Financiero:

A nivel de intermediario Financiero las operaciones beneficiadas con el ICR 2019 Afectados por Aftosa, se tramitaron a través de cinco de ellos, destacándose el Banco Agrario con el 68% de los proyectos beneficiados y el BBVA con el 64% de participación en el valor del incentivo pagado. A continuación se presentan la desagregación por intermediario financiero:

Valores en millones de pesos

Int. Financiero	N° Proyectos	Vr ICR Pagado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Pagado
BBVA	6	560,5	21,4%	64,0%
Banco Serfinanza	1	199,8	3,6%	22,8%
Banco de Occidente	1	57,6	3,6%	6,6%
Banco Agrario de Colombia	19	53,2	67,9%	6,1%
Confiar	1	5,3	3,6%	0,6%
Total	**28**	**876,4**	**100%**	**100%**

Información suministrada por la Dirección de Crédito e ICR

3.1.4. Por Destino Principal:

De acuerdo con la información de los destinos principales hacia los cuales estuvieron dirigidos los proyectos financiados y beneficiados con el abono del ICR 2019 Afectados por Aftosa, se destacan los proyectos de construcción de Obras para el Manejo Recurso Hídrico en Proyectos Pecuarios con una participación de 39% en el monto total de los recursos pagados, seguido por los proyectos destinados a la construcción de Obras para Riego con el 35% de participación, como se observa en el siguiente cuadro:

Valores en millones de pesos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Destino Principal	N° Proyectos	Vr ICR Pagado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Pagado
Obras Manejo Rec. Hídrico en Proy. Pecuarios	1	339,6	3,6%	38,8%
Obras Civiles Riego	7	307,3	25,0%	35,1%
Equipos y Sistemas de Riego	4	185,1	14,3%	21,1%
Infr. Pecuaria	11	30,8	39,3%	3,5%
Equipos Pecuarios	3	7,0	10,7%	0,8%
Implementos y Equipos Agrícolas	2	6,6	7,1%	0,8%
Total	**28**	**876,4**	**100%**	**100%**

Información suministrada por la Dirección de Crédito e ICR

3.2. ICR ANULADO

A la fecha de cierre del informe, se ha anulado el trámite de una inscripción de pequeño productor por valor de $1,8 millones de incentivo estimado.

Se recuerda que los registros Anulados son susceptibles de Reconsideración, con la posibilidad que se abone el incentivo estimado.

Igualmente, los registros Otorgados son susceptibles de Reconsideración, con la posibilidad que se reconozca un mayor valor al ICR abonado inicialmente.

3.3.ICR INSCRITO

A noviembre de 2020, se encuentran 49 proyectos en estado “Inscrito”, por valor de $290,6 millones de incentivo estimado.

En el mes de marzo 2020 fueron devueltos a la DTN recursos por valor de $2.219.945.976, correspondientes al presupuesto ICR no comprometido al cierre de Diciembre de 2019, que hacen parte del Contrato 314 de 2019.

4. VISITAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO (informe generado por la Vicepresidencia de Operaciones de FINAGRO)

En agosto de 2019, se inició invitación privada para escoger las empresas que van a prestar el servicio de visitas de control de inversión, y el resultado fue el siguiente:

De las cinco empresas invitadas, solo cuatro de ellas cumplieron con los requisitos exigidos en los términos de referencia. Las empresas seleccionadas fueron:

- Finanzas Alternas SAS
- Campo Estratégico SAS
- Abrimos Campo SAS

- Ahero Estudios Técnicos Agrícolas

El objeto de dicha convocatoria fue el siguiente: “El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO invita a los interesados a presentar sus ofertas para contratar la prestación de servicios para la realización de visitas de seguimiento a la inversión de los beneficiarios de crédito de fomento agropecuario que le permitan a FINAGRO verificar una adecuada colocación y aplicación de las operaciones de crédito que fueron otorgados por los intermediarios financieros, de conformidad con la reglamentación establecida en el Manual de Servicios de FINAGRO”.

Así las cosas, a la fecha se suscribieron los respectivos contratos de prestación de servicio con sus respectivas actas de inicio los cuales ya se encuentran en ejecución, asignándole a cada empresa 142 visitas en el aplicativo Sipa.

La cobertura para la realización de las visitas de control de inversión, son en los siguientes departamentos:

Empresa	Departamentos
FINANZAS ALTERNAS	Arauca
	Boyaca
	Casanare
	Guaviare
	Meta
	Norte de Santander
	Santander
	Vichada

Empresa	Departamentos
AHERO ESTUDIOS	Antioquia
	Caldas
	Cauca
	Nariño
	Quindío
	Risaralda
	Valle

Empresa	Departamentos
ABRIMOS CAMPO	Arauca
	Boyaca
	Casanare
	Guaviare
	Meta
	Norte de Santander
	Santander
	Vichada

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
FINAGRO Carrera 13 N° 28-17 Pisos 2, 3, 4 y 5
PBX: 3203377 Agrolínea 018000 912219
Bogotá D.C. - Colombia **www.finagro.com.co**

SC 5828-1

Empresa	Departamentos
CAMPO ESTRATEGICO	Atlántico
	Bolívar
	Cesar
	Cordoba
	La guajira
	Magdalena
	Sucre

En el mes de diciembre de 2019, se suscribieron los otrosíes para ampliar el plazo de los contratos hasta el 30 de junio de 2020 y la suscripción de las respectivas pólizas.

En el mes de enero de 2020, la empresa Ahero Estudios Técnicos Agrícolas, remitió por el aplicativo SIPA setenta y siete operaciones para su revisión. De esta revisión de visitas, se solicitaron dieciséis requerimientos y el cargue de una operación.

En el mes de febrero de 2020, la empresa Finanzas Alternas, remitió por el aplicativo SIPA dieciséis operaciones para su revisión. De esta revisión de visitas, se solicitaron dos requerimientos y el cargue de dos Operaciones. Las otras dos empresas están en proceso de envío de control de visitas.

En el mes de marzo de 2020, la empresa Ahero Estudios Técnicos Agrícolas, remitió por el aplicativo SIPA cincuenta y cuatro operaciones para su revisión. De igual forma, la empresa Finanzas Alternas, remitió por el aplicativo SIPA dieciocho operaciones para su revisión. De esta revisión de visitas, se solicitó un requerimiento.

Las otras dos empresas Campo estratégico y Abrimos Campo están en proceso de envío de control de visitas.

De acuerdo con lo informado por la Vicepresidencia de Operaciones de FINAGRO en los meses de abril y mayo de 2020 se han presentado dificultades para el normal desarrollo de las visitas de control de inversión por las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional, razón por la cual fue necesario solicitar al MADR la prorroga del Contrato Interadministrativo No. 20190314 por fuerza mayor o caso fortuito. Esta solicitud se formalizó a través de varias comunicaciones radicado FINAGRO 2020004659, 2020005361 y 2020005363) que adicionalmente dan respuesta a requerimientos de la Supervisión del Contrato Interadministrativo sobre este aspecto, entre los cuales se incluyen los avances a la fecha en las visitas. El mencionado contrato fue prorrogado el día 30 de junio de 2020 a través de la segunda prorroga suscrita entre FINAGRO y el MADR, con lo cual el contrato queda con plazo hasta el 30 de septiembre de 2020 para efectos de realizar las visitas de control y seguimiento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En este marco, el día 30 de junio de 2020 se suscribieron los otros sí con las 4 firmas contratistas que están adelantando las visitas con el objetivo de prorrogar el plazo de ejecución de los contratos por tres meses hasta el 30 de septiembre de 2020.

Según lo reportado por la Vicepresidencia de Operaciones de FINAGRO, al 30 de noviembre de 2020, se han recibido de las empresas contratadas por Finagro 556 visitas por el aplicativo SIPA de seguimiento de verificación y control de inversión para su revisión, las cuales se encuentran evaluadas por la vicepresidencia de operaciones.

De esta revisión de visitas arrojó lo siguiente:

# VISITAS CONTRATADAS	# VISITAS ASIGNADAS	EMPRESAS CONTRATADAS	FECHA DE CORTE	INFORME DE VISITAS RECIBIDOS	REQUERIMIENTOS REALIZADOS	CARGUES REALIZADOS	RESPUESTA DE LOS BANCOS A LOS RQTOS
568	575	4	11/30/2020	556	62	27	55

El informe detallado de las visitas fue remitido al supervisor Jorge Agudelo con la comunicación con radicado 2020010133 del 25 de noviembre de 2020.

Estos cuatro (4) contratos finalizaron. A 30 de noviembre estaban por contestar por parte de los IF siete (7) requerimientos

5. GASTOS DE SUPERVISIÓN, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS ASPECTOS DE ORDEN CONTABLE

El valor del convenio se encuentra contabilizado en un solo balance que incluye los componentes LEC e ICR.

Relacionamos a continuación la ejecución de los rubros que componen el plan operativo de orden contable al 30 de noviembre de 2020:

Cuadro - EJECUCIÓN GASTOS INHERENTES

COMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Visitas de Control de Inversión	200,000,000	194,600,000	97.30%
Administración	2,784,853,658	2,726,317,278	97.90%
GMF	1,502,600	778,238	51.79%
GASTOS INHERENTES	**2,986,356,258**	**2,921,695,516**	**97.83%**

El valor ejecutado corresponde a lo causado de cada rubro a la fecha de corte.

5.1 VISITAS DE CONTROL DE INVERSIÓN

Por concepto de visitas de control de inversión se han causado con cargo al presupuesto asignado para este concepto **$194.600.000**, lo que representa el 97,30% de ejecución. Según registros contables estos honorarios fueron reconocidos a la empresa Ahero Estudios Técnicos Agrícolas SAS, Finanzas Alternas SAS, Abrimos Campo SAS y Campo Estratégico SAS.

Es importante resaltar que los honorarios de los visitadores se han reconocido en la presente vigencia en la medida que la Vicepresidencia de Operaciones de FINAGRO autoriza su pago, en el marco de los contratos suscritos y del presupuesto asignado por el MADR.

5.2 GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Por concepto de costos de administración se han cargado al contrato **$2.726.317.278** de los **$2.784.853.658** asignados para este concepto que corresponden a una ejecución del 97,90%, la cual se causó sobre los compromisos, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Contrato Interadministrativo 314 de 2019:

Cuadro Administración por instrumento

PROGRAMA	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTADA	ADMINISTRACIÓN CAUSADA	% EJECUCIÓN
LEC	2,784,853,658	2,696,451,269	97.90%
ICR		29,866,009	
TOTAL	**2,784,853,658**	**2,726,317,278**	**97.90%**

5.3 RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Los rendimientos generados en la cuenta de ahorros a la fecha de corte ascienden a $**585.307.281**, de los cuales se ha girado a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público un total de **$541.283.644** de acuerdo con lo recibido en caja y es importante considerar que el giro se hace en el mes siguiente en el que los rendimientos se han recibido.

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
FINAGRO Carrera 13 N° 28-17 Pisos 2, 3, 4 y 5
PBX: 3203377 Agrolínea 018000 912219
Bogotá D.C. - Colombia www.finagro.com.co

SC 5828-1

Cuadro Giros a la DTN

Fecha	Valor de Giro
AÑO 2019	347,759,769
ene-20	25,723,014
feb-20	18,525,286
mar-20	9,307,101
abr-20	21,327,520
may-20	33,311,230
jun-20	21,463,249
jul-20	27,315,542
ago-20	20,058,864
sep-20	8,905,313
oct-20	1,474,846
nov-20	6,111,910
Total	**541,283,644**

Los rendimientos financieros abonados generaron retención en la fuente por valor de **$40.971.517**, la cual se descuenta del valor a girar a la DTN, de igual forma esta retención generó GMF por valor de **$163.886**

La devolución de rendimientos financieros a la DTN se efectúa de forma mensual, el soporte y notificación del traslado se informa con comunicación dirigida al Jefe División de Contabilidad de la DTN y con copia al Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura.

5.4 RECURSOS DISPONIBLES:

De los recursos recibidos se encuentran disponibles en la cuenta de ahorros del Contrato a la fecha de corte del presente informe la suma de **$265.776.566.**

Se adjunta relación de fuentes y usos debidamente soportada con los estados financieros al mismo corte.

CAPITULO II
INFORME TÉCNICO

La base de datos que contiene la información del instrumento LEC con corte al 30 de noviembre de 2020 es remitida a los siguientes correos electrónicos:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- ✓ luis.duarte@minagricultura.gov.co
- ✓ jorge.agudelo@minagricultura.gov.co

******

La presente información, así como sus anexos están sujetos a reserva bancaria y deben ser tratados conforme a las leyes de protección de datos personales; se suministra para uso exclusivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en ejercicio de sus funciones y en el marco del Contrato Interadministrativo 20190314.